

## Plan de Estudios

De acuerdo con el Decreto 46/2009, se dispone la implantación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se establece el currículo de los niveles Básico, Intermedio, Avanzado y Aptitud de dichas enseñanzas.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son centros públicos, dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, dedicados a la enseñanza de idiomas para adultos.

En ellas se imparte los niveles: **Nivel Básico (A2)**, **Nivel Intermedio (B1)**, **Nivel Avanzado (B2)** y **Nivel de Aptitud (C1)**, de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

## Modalidades de estudio

- **Oficial:** presencial, los alumnos acuden a clase y pueden examinarse por cursos en las convocatorias correspondientes.
- **Libre:** el alumnado no asiste a clase y únicamente se presenta a las pruebas de certificación de los diferentes niveles. No existe límite de convocatorias. No se puede simultanear una matrícula oficial y una libre para el mismo idioma, en un mismo curso académico.

## Titulaciones

La superación de las pruebas establecidas al final de cada ciclo da lugar a la obtención de la correspondiente certificación académica:

- Certificado de Nivel Básico (A2)
- Certificado de Nivel Intermedio (B1)
- Certificado de Nivel Avanzado (B2)
- Certificado de Nivel de Aptitud (C1)

Estas titulaciones son oficiales, tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como, en el resto del estado español.

## Convalidaciones de euskera

### [Tabla de equivalencias](#)

## Acceso

Para acceder a las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas es requisito imprescindible haber cumplido los dieciséis años en el año que se comiencen los estudios.

Podrán acceder, asimismo, las personas mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto de los cursados en la Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado que esté en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria podrá matricularse en el Nivel Básico A2, del idioma que haya cursado como primera lengua extranjera.

Asimismo, el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller podrá acceder directamente a los estudios de Nivel Intermedio<sup>1</sup>, de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

<b>Plan de Estudios Anterior</b>	<b>2010-2011</b>
1º curso	Nivel Básico 1 (A1)
2º curso	Nivel Básico 2 (A2) <u>Certificado Nivel Básico A2</u>
3º curso o Ciclo Elemental <u>Certificado Ciclo Elemental</u>	Nivel Intermedio (B1) <u>Certificado Nivel Intermedio B1</u>
4º curso 5º curso o Ciclo Superior	Nivel Avanzado (B2)
<u>Certificado de Aptitud</u>	<u>Certificado Nivel Avanzado B2</u>

Nivel de Aptitud  
Certificado Nivel de Aptitud C1

\*Para todos los idiomas excepto Euskera

**En el caso de Euskera (Decretos 64/2008, de 8 de abril y 48/2009, de 24 de febrero):**

5º curso o Ciclo Superior <u>Certificado de Aptitud</u>	Nivel de Aptitud <u>Certificado Nivel de Aptitud C1</u>
--	--

<b>NIVEL Y CURSO</b>	<b>¿QUIÉN SE PUEDE MATRICULAR EN... ?</b>
Nivel Básico 1 (A1)	Alumnos nuevos sin conocimientos previos y repetidores de A1
Nivel Básico 2 (A2)	Aptos en A1 y repetidores de A2
Nivel Intermedio 1 (B1.1)	Aptos en A2 y repetidores de B1.1
Nivel Intermedio 2 (B1.2)	Aptos en B1.1 y repetidores de B1.2
Nivel Avanzado (B2)	Aptos en B1.2 y repetidores de B2
Nivel de Aptitud (C1)	Aptos en B2 y repetidores de C1
Los alumnos con conocimientos anteriores que se matriculen por primera vez podrán hacerlo en un curso distinto de A1 mediante una Prueba de Nivel	



MARCO COMÚN EUROPEO

Decreto 297/2010,  
BOPV /nº 219-15 noviembre 2010.

		B-1	B-2	C-1	C-2
GOBIERNO VASCO	HAEE-IVAP	Perfil Lingüístico 1	Perfil Lingüístico 2	Perfil Lingüístico 3	Perfil Lingüístico 4
	DEPARTAMENTO DE CULTURA HABE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	SERVICIO VASCO DE SALUD OSAKIDETZA	Perfil Lingüístico 1	Perfil Lingüístico 2	Perfil Lingüístico 3	Perfil Lingüístico 4
	ERTZAINZA		PL1 Ertzaintza	PL2 Ertzaintza	
	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Gobierno Vasco		PL1 Docentes HLEA <small>(Hezkuntzako Langileen Euskera Agiria)</small>	PL2 Docentes EGA <small>Euskararen Gaitasun Agiria</small>	
	Escuelas Oficiales de Idiomas	Tercer curso de euskera <small>(Plan de Estudios Antiguo)</small> Nivel Intermedio	Cuarto curso de euskera <small>(Plan de Estudios Antiguo)</small> Nivel Avanzado	Certificado de Aptitud o 5º curso <small>(Plan de Estudios Antiguo)</small> Nivel de Aptitud (C1)	
	Escuelas Oficiales de Idiomas			EGA <small>Euskararen Gaitasun Agiria</small>	
	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Gobierno de Navarra			Certificado "D"	
	Euskaltzaindia			EGA <small>Euskararen Gaitasun Agiria</small>	
	Office Public de la Langue Basque				



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO



Hizkuntza Eskola Ofizialak  
Escuelas Oficiales de Idiomas